



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 3305

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE ONTINAR DE SALZ

Mediante resolución de Alcaldía de esta entidad local se ha aprobado la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

**PERSONAL LABORAL:**

- Una plaza de maestro/a escuela infantil. Grupo A2. Jornada completa. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Una plaza de técnico/a Escuela Infantil. Grupo C1. Jornada completa. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Una plaza de administrativo. Grupo C1. Jornada completa. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Una plaza de auxiliar administrativo. Grupo C2. Jornada completa. Sistema de selección: Concurso-oposición. Conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Una plaza de auxiliar de biblioteca. Grupo C2. Jornada reducida. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Cuatro plazas de operario/a de mantenimiento de servicios múltiples. Grupo AP. Jornada completa. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Dos plazas de operario/a de mantenimiento. Grupo AP. Jornada reducida. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Una plaza de auxiliar de comedor de cocina. Grupo AP. Jornada reducida. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

- Dos plazas de operario de mantenimiento de piscinas. Grupo AP. Jornada completa. Temporal. Sistema de selección: Concurso. Conforme a la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Resolución de la Temporalidad en el Empleo Público.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de la entidad local de Ontinar de Salz.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de



BOPN

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por reparto corresponda, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Ontinar de Salz, a 11 de mayo de 2022. — El alcalde, Alfredo Gaspar Cabrero.